

TÉRMINOS Y CONDICIONES SÁNDWICH GRATIS

Fase 1 - Entrega de bonos – del 9 febrero al 15 de marzo 2026:

Se entrega un (1) bono de "En Marzo Sándwich Gratis" por la compra de cualquier producto de Qbano desde \$18.900.

- Se entrega un (1) bono por cada producto comprado, ejemplo 1 combo=1 bono.
- Los bonos se entregarán según horario de atención por punto de venta.
- Los bonos se entregarán solo para pedidos en domicilios propios (vía telefónica, página web www.sandwichqbano.com o whatsapp nacional 300 912-5454).
- Promoción válida a Nivel Nacional con excepción del punto ubicado en el Centro de Eventos Valle del Pacifico, Corferias, Aeropuertos, San Andres Islas, Plaza Mayor Medellin, Qbano Express y puntos de venta en eventos o ferias temporales.
- Los proveedores de insumos y/o materia prima pueden estar sujetos a la disponibilidad, requerimientos o negociaciones propias de la marca.

Fase 2 – Redención de bonos – del 1 marzo al 31 de marzo 2026:

Solamente en el mes de marzo 2026 o hasta las 398.000 unidades de promo (lo que primero se cumpla), redime el bono "En Marzo Sándwich Gratis" presentando el bono físico y solo en la próxima compra de un combo, Qbano te invita un (1) Sándwich tamaño personal (21 cm aprox) en pan francés del sabor que prefieras entre estas opciones creadas para la promoción: gratispecial, gratishawaiano, gratispollo bbq o gratisvegetariano GRATIS.

Combotización: Si el cliente arma en combo el sándwich gratis pagar \$7.000 pesos adicionales (el combo incluye: (1) una porción de papas medianas y (1) una gaseosa de 400ml) y podrá registrar su factura en la web designada para participar por maravillosos premios en la web www.sandwichqbanogratis.com. Armar en combo el sándwich gratis corresponde a 1 punto.

Agrandando: Si el cliente además de armar en combo el sándwich gratis AGRANDA la bebida y las papas, podrá registrar su factura en la web designada para participar por maravillosos premios en la web www.sandwichqbanogratis.com. Armar en combo el sándwich gratis y agrandarlo corresponde a 2 puntos.

Cada factura es una oportunidad para acumular puntos y poder ganar (1) un Iphone 17Pro max, y otros premios geniales (aplica términos y condiciones). Para más información ingresa a: www.sandwichqbanogratis.com.

- En caso de que el cliente realice la compra de un producto en el mes de marzo de 2026 y reciba el bono, este solo se puede redimir en la próxima compra que realice de un combo (con excepción combos en promoción). Es responsabilidad del cliente que el bono "En Marzo Sándwich Gratis" se encuentre en buen estado, legible y sin daños al momento de hacer la redención. En caso contrario no será aceptado.
- Promoción válida para consumos en puntos de venta y solo pedidos en domicilios propios (vía telefónica o whatsapp nacional 300 912-5454). No aplica para pedidos realizados por ninguna app. Para pedidos a domicilio y para llevar, se entrega gaseosa en botella sujeto a disponibilidad de tamaño que tenga el punto de venta. Para domicilios se debe anunciar en el momento de la llamada o el whatsapp que se tiene el bono y se debe entregar el bono físico y en buen estado al domiciliario (si no se anuncia en el momento de la llamada y toma del pedido que se tiene el bono no se hace efectiva la promoción).
- No es válido para redimir con promociones o con los productos: Sándwich Especial Recargado, sándwich Pollo BBQ, Combo Qbanisima, Qbanitos (menu infantil), productos solos, postres solos, acompañantes solos, bebidas solas, otras promociones, cupones, descuentos y/o Bonos. Para agregar adiciones, cambiar la bebida o agrandar bebida y acompañante se debe pagar un valor adicional.
- El producto se entrega en pan francés y es una versión de producto diferente, exclusiva para esta promoción, que no corresponde al que se maneja regularmente en el menú:

gratispecial, gratishawaiano, gratispollo bbq o gratisvegetariano. Se puede redimir varios bonos en una sola compra siempre y cuando se compre el mismo número de combos. Ejemplo: 5 combos + 5 bonos= 5 sándwich gratis.

- Promoción válida a Nivel Nacional con excepción del punto ubicado en el Centro de Eventos Valle del Pacífico, Corferias, Aeropuertos, San Andrés Islas, Plaza Mayor Medellín, Qbano Express, Aeropuertos y puntos de venta en eventos o ferias temporales.

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD DIGITAL: "EN MARZO GANA CON SÁNDWICH GRATIS QBANO"

La participación en la actividad "**EN MARZO GANA CON SÁNDWICH GRATIS QBANO**" (en adelante "la actividad") implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones. La persona que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará la actividad tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la actividad demuestra plenamente la aceptación íntegra, total y sin condiciones de los siguientes términos y condiciones.

1. Responsable/Organizador: Es FSQ Group S.A.S representante de la marca Qbano (en adelante, el "Organizador" ó "Qbano"), quien invita al público a participar de la actividad denominada "**EN MARZO GANA CON SÁNDWICH GRATIS QBANO**" (en adelante, la "actividad"), que tendrá lugar en la república de Colombia y que se regirá por los presentes términos y condiciones.

2. Vigencia: La presente actividad se realizará del **1 de marzo al 2 de abril de 2026** (en adelante, el "Plazo").

3. Participantes: Pueden participar en la actividad aquellas personas que cumplan a cabalidad con lo siguiente (en adelante, los "Participantes"):

- a. Redimir el bono de "En marzo Sándwich Gratis Qbano" con la compra de un combo (**sándwich, ensalada, wrap o bowl**) de la marca, en los puntos de venta Qbano a nivel nacional excepto Puntos de venta formato Qbano Express, Aeropuertos, San Andrés Islas, Corferias, Centro de Eventos Valle del Pacífico, Plaza Mayor Medellín, Puntos de venta en eventos o fiestas temporales, tampoco aplica para app de domicilios como RAPPI o DIDI. La factura debe reflejar la compra del combo y redención del sándwich gratis, la misma se debe guardar, y registrar para participar por el premio. Si el cliente **ARMA EN COMBO** el sándwich gratis podrá registrar su factura en la web designada para participar por maravillosos premios. Armar en combo el sándwich gratis corresponde a 1 punto. Si el cliente además de armar en combo el sándwich gratis **AGRANDA** la bebida y las papas, podrá registrar su factura en la web designada para participar por maravillosos premios. Armar en combo el sándwich gratis y agrandararlo corresponde a 2 puntos.
- a. Dentro del plazo señalado en el presente documento, deben registrar en la página web: sus datos (nombre, cédula, correo electrónico y número telefónico activo), deberán tomar y subir la foto de su factura de compra, con el detalle completo de la factura (una foto con buena luz, y donde su contenido esté completamente claro, se validará el número de la factura, el punto de venta y que contenga el combo de la promoción).
- a. NO podrán participar las siguientes personas:
 - Personas menores de 18 años a la fecha de inicio de vigencia del Concurso;
 - Los empleados directos o temporales de la cadena Sándwich Qbano (que abarca todas las razones sociales) y/o FSQ GROUP;
 - El personal de las agencias de publicidad del Organizador, de los materiales publicitarios, de impresión y demás actividades relacionadas con la actividad;

- Los cónyuges y los familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, tercero de afinidad y segundo civil de los empleados de la cadena Sándwich Qbano (que abarca todas las razones sociales) y/o FSQ GROUP, de los empleados de las agencias del Organizador.
- Las personas que no cumplan a cabalidad con estos términos y condiciones.

4. Mecánica Actividad

Entre el **1 de marzo al 2 de abril de 2026**, el participante deberá Redimir el bono de "En marzo Sándwich Gratis Qbano" con la compra de un combo (**sándwich, ensalada, wrap o bowl**) de la marca, en los puntos de venta Qbano a nivel nacional excepto Puntos de venta formato Qbano Express, Aeropuertos, San Andrés Islas, Corferias, Centro de Eventos Valle del Pacífico, Plaza Mayor Medellín, Puntos de venta en eventos o fiestas temporales, tampoco aplica para app de domicilios como RAPPI o DIDI. La factura debe reflejar la compra del combo y redención del sándwich gratis, la misma se debe guardar, y registrar para participar por el premio. Si el cliente **ARMA EN COMBO** el sándwich gratis podrá registrar su factura en la web designada para participar por maravillosos premios. Armar en combo el sándwich gratis corresponde a 1 punto. Si el cliente además de armar en combo el sándwich gratis **AGRANDA** la bebida y las papas, podrá registrar su factura en la web designada para participar por maravillosos premios. Armar en combo el sándwich gratis y agrandarlo corresponde a 2 puntos.

El participante debe ingresar a la página www.sandwichqbanogratis.com, registrar sus datos, y foto completa de la factura de compra, dentro de las fechas de la promoción. Las facturas podrán ser registradas desde el **1 de marzo 2026** a las 2:00 p.m hasta **2 de abril de 2026** a las 24:00, hora colombiana.

Los participantes deben registrar sus datos personales una sola vez, posterior al siguiente registro, deberá ingresar solo su nombre y número de cédula para registrar otras facturas de compra.

Cada arma tu combo del sándwich gratis genera 1 punto para ser ubicado en un ranking y si además agrandar ese combo obtienen 2 puntos, los 30 participantes que acumulen la mayor cantidad de compras hasta 2 de abril de 2026 a las 24:00 hora colombiana serán los ganadores los premios asignados por la marca. Es importante seguir todas las instrucciones de la plataforma y reportar cuantos combos que participan en la promoción compraron en cada factura registrada para entrar a participar.

Nota: FSQ GROUP SAS no se hace responsable por fallas del sistema, caída de red, intermitencia en la señal de internet o cualquiera otra falla relacionada con la tecnología y conexión de la red.

En caso de verificarse que un ganador no cumple con estos términos y condiciones al momento de ganar el premio, se anulará su selección.

El listado final del ranking será publicado en www.sandwichqbanogratis.com y nuestras redes sociales oficiales de Qbano día 30 de abril 2026.

En caso de verificarse que un ganador no cumple con estos términos y condiciones al momento de ganar el premio, se anulará su selección.

En caso de empate, los puestos en el ranking serán definidos utilizando la siguiente lógica:

Las facturas registradas en la plataforma generarán una hora y fecha de ingreso, estos datos serán decisivos para ubicar las posiciones del ranking, definiendo que a menor fecha y hora de ingreso más alto será su posición en el ranking. En caso de ingresar varias facturas, predominara la cantidad y si esta no es igual a ninguna persona del ranking este usuario se ubicará en los primeros escalafones del ranking, en el caso de que la cantidad de códigos ingresada ya exista en los escalafones del ranking actuara la lógica y el usuario se ubicara en el ranking según hora y fecha de ingreso de los códigos. A continuación, el siguiente ejemplo de los dos casos:

Primer Caso inicial, ingresa solo una factura:

El usuario que hemos denominado como "Qbanouno" **ingresó una factura con 2 arma tu combo (2 arma tu combo – 2 PTOS)** el "día 16 de marzo a las 11:00am" el segundo usuario denominado como "Qbanodos" **ingresó una factura con 2 arma tu combo (2=2 PTO)** el "día 16 de marzo a las 11:15am" y el usuario "Qbanotres" **ingresó una factura con arma tu combo (2=2 PTO)** el "día 18 de marzo las 9:00am" según la lógica explicada a anteriormente de Hora y Fecha se ubicarían los usuarios de la siguiente forma:

P	USUARIO	PUNTAJE	TIEMPO DE INGRESO
1	Qbanouno	2	16-03- 11:00:58:02
2	Qbanodos	2	16-03- 11:15:58:02
3	Qbanotres	2	18-03- 09:00:10:02

Segundo Caso, ingreso varias facturas:

El usuario denominado como "Qbanouno" ingresa el día 18 de marzo **1 factura con 3 combos más en la plataforma para un total de 3 (3 PUNTOS)** contando la factura del primer caso, la última factura que ingresa marca la hora y fecha del ingreso de los **"3 arma tu combo"** adicionales para este caso "18 marzo a la 13:00pm"; el usuario "Qbanodos" el 18 de marzo realiza también el **ingreso de 1 factura con 1 arma tu combo "18 de marzo a las 14:00pm" (1 PUNTO)** y el usuario "Qbanotres" realiza el "18 de marzo a las 15:00pm" **1 factura con 4 arma tu combo (4 PUNTOS)** contando el del primer caso, por consiguiente las posiciones cambian debido a que el usuario "Qbanotres" "supero en puntaje a los demás usuarios" y fue el primero en llegar a esa cantidad de códigos ingresados, quedando según los datos el siguiente Ranking a continuación:

P	USUARIO	PUNTAJE	TIEMPO DE INGRESO
1	Qbanotres	4	18-03- 15:00:58:02
2	Qbanouno	3	18-03- 13:15:58:02
3	Qbanodos	1	18-03- 14:00:10:02

Nota: Es importante que la factura refleje que se hizo la redención del bono de sándwich gratis y para participar y registrarse debe de cumplir también, con armar en combo el sándwich gratis y agrandarlo. De esta forma:

Redención de sándwich gratis + arma tu combo: 1 punto

Redención de sándwich gratis + Arma tu combo + agrandado: 2 puntos

5. Premios

Cada **Redención de sándwich gratis + Arma tu combo + agrandado** es una oportunidad para acumular puntos y ganar. Los 30 participantes que mayor cantidad de puntos acumulen hasta el cierre de la actividad podrán ganar los siguientes premios.

El participante debe guardar las facturas que registro en la página ya que el Organizador podrá pedir evidencia física de las mismas (aleatoriamente) para que el ganador pueda recibir los premios.

Puesto	Premio
1 al 5	Un Iphone 17Promax
6-15	Bonos Adidas 300.000
16-30	Bonos Adidas 150.000

Detalles premios "EN MARZO GANA CON SÁNDWICH GRATIS QBANO"

PUESTO 1 al 5: (1) un Iphone 17Pro Max: A partir del 30 de abril del 2026, se realizará 3 intentos de contacto vía telefónica de lunes a viernes, entre horarios de 8:00am a 5:30pm (al correo electrónico y/o número telefónico registrados por el participante, en la página web designada) en 3 días diferentes. Si no se logra establecer comunicación con el ganador en estos intentos de contacto se enviará un correo electrónico al mail registrado y se notificará como último aviso de contacto para entrega de premio, si en un periodo de 3 días hábiles después del envío de este correo, no se obtiene respuesta, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. Por lo tanto, el premio pasará

al siguiente lugar después del puesto 3 del ranking y así sucesivamente. Una vez logremos el contacto con el ganador este tendrá 2 días hábiles para compartir la información que se le solicite: imagen documento de identidad e imagen factura elegida.

PUESTO 6 al 15: (1) Bonos Adidas 300.000: A partir del 30 de abril del 2026, se realizará 3 intentos de contacto vía telefónica de lunes a viernes, entre horarios de 8:00am a 5:30pm (al correo electrónico y/o número telefónico registrados por el participante, en la página web designada) en 3 días diferentes. Si no se logra establecer comunicación con el ganador en estos intentos de contacto se enviará un correo electrónico al mail registrado y se notificará como último aviso de contacto para entrega de premio, si en un periodo de 3 días hábiles después del envío de este correo, no se obtiene respuesta, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. Por lo tanto, el premio pasará al siguiente lugar después del puesto 3 del ranking y así sucesivamente. Una vez logremos el contacto con el ganador este tendrá 2 días hábiles para compartir la información que se le solicite: imagen documento de identidad e imagen factura elegida.

PUESTO 16 al 30: (1) Bonos Adidas 150.000: A partir del 30 de abril del 2026, se realizará 3 intentos de contacto vía telefónica de lunes a viernes, entre horarios de 8:00am a 5:30pm (al correo electrónico y/o número telefónico registrados por el participante, en la página web designada) en 3 días diferentes. Si no se logra establecer comunicación con el ganador en estos intentos de contacto se enviará un correo electrónico al mail registrado y se notificará como último aviso de contacto para entrega de premio, si en un periodo de 3 días hábiles después del envío de este correo, no se obtiene respuesta, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. Por lo tanto, el premio pasará al siguiente lugar después del puesto 3 del ranking y así sucesivamente. Una vez logremos el contacto con el ganador este tendrá 2 días hábiles para compartir la información que se le solicite: imagen documento de identidad e imagen factura elegida.

NOTA: Solo podrán participar personas mayores de 18 años cumplidos a la fecha de inicio de la promoción. El premio no será redimible, canjeable, modificable, ni reembolsable por ningún motivo. El premio es personal e intransferible, se entregará sobre los datos reales del participante registrado y su acompañante. Los gastos no especificados en esta descripción no están incluidos en el premio.

En el periodo comprendido entre el cierre de la actividad (2 de abril 2026) y la fecha de anuncio de ganadores (30 de abril 2026), se hará una auditoria informática exhaustiva, esto con el fin de garantizar que los resultados y los ganadores se encuentren dentro del marco legal y que cumplan con los términos y condiciones. Adicionalmente, se realizará una verificación de la documentación (documento de identidad y facturas) e información que los participantes registraron en la página de la actividad. En el caso de encontrar inconsistencias en la participación de algún concursante, FSQ GROUP SAS. se encuentra en la total libertad de desclasificar a los participantes. Si se llega a encontrar comportamientos inusuales de compra reflejados en la factura, tiempos, puntos de venta y fechas se puede descalificar al ganador.

En el caso de notificar como ganador a algún participante, y comprobarse posterior a esta notificación algún tipo de actividad ilícita, fraude, intervención en base de datos o participación diferente a la dispuesta en la mecánica publicada y socializada a través de este reglamento y medios de comunicación, FSQ GROUP SAS podrá retractarse, inhabilitar su participación en la presente actividad y vetar al participante para futuras actividades.

De igual manera, cuando exista evidencia de fraude o el ganador no cumpla con las condiciones determinadas en el presente reglamento, el premio también se declarará desierto. Si el ganador respectivo de alguno de los premios no es localizado por vía telefónica ni correo electrónico durante los siguientes 3 días hábiles posteriores al anuncio de que ha ganado y sus datos no corresponden con los que se aportaron para participar, o simplemente no acepta el premio o se negare a firmar el documento de aceptación de este, FSQ GROUP SAS declarará desierto el premio. Los organizadores

no tendrán la obligación de investigar los motivos por los cuales una persona no es contactada en el número de teléfono registrado o sus datos no concuerdan con el registro respectivo o base de datos, ni tampoco el motivo de no aceptación de los premios.

Asimismo, participantes que intenten utilizar cualquier método de participación irregular en la actividad, en donde se use cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en este reglamento, es decir, técnicas de participación de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada, mediante software, sistemas especiales y otros dispositivos no autorizados o cualquier técnica similar, FSQ GROUP SAS llevará a la anulación de la participación, y será causal de inhabilitación total y permanente del participante en cuestión. La simple sospecha de la utilización de los métodos acá descritos será suficiente para que el Organizador pueda proceder a la inhabilitación de uno o varios participantes sin previo aviso.

Reclamo Premios

El ganador deberá firmar el acta de entrega conforme el recibo de su premio. Toda persona que desee participar en la actividad o reclamar el premio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación del premio.

FSQ GROUP SAS. No se hace responsable por situaciones, casos fortuitos o de fuerza mayor presentadas durante el disfrute del premio de los primeros 3 puestos, es decir, el ganador del viaje y su acompañante son responsables de su seguridad, integridad física y mental. Ni tampoco se hace responsable por situaciones, casos fortuitos, de fuerza mayor, hurto y/o pérdida de los demás premios entregados.

DISPOSICIONES FINALES.

En caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, FSQ GROUP SAS, podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores estarán a disposición de cualquier interesado, pero será a entera discreción de la compañía. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte del Organizador facultará a los Participantes para reclamar compensación alguna.

La participación de los interesados, así como la actividad y el premio, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en estos términos. Cualquier situación que no se encuentre prevista en el presente reglamento, será resuelto por los organizadores, en estricto apego a las leyes de la República de Colombia. Deberá existir total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del ganador, de otro modo el premio no será entregado. La responsabilidad de FSQ GROUP SAS culmina con la entrega del premio. El ganador exime de toda responsabilidad a los organizadores del uso o destinación que diere al premio, más aún si se tratare de actividades ilícitas o que atenten contra la ley y/o las buenas costumbres. El ganador recibirá su premio y no se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material. Si no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DATOS PERSONALES:

Mediante el diligenciamiento del formulario electrónico de registro de la **"EN MARZO GANA CON SÁNDWICH GRATIS QBANO"**, usted en calidad de titular(es) de la información; de manera libre, expresa, voluntaria e informada, autoriza a FSQ GROUP SAS y/o a la persona natural o jurídica a quién este encargue, a recolectar, almacenar, utilizar, circular, suprimir y en general, a realizar cualquier otro tratamiento a los datos personales por usted suministrados, para todos aquellos

aspectos inherentes al presente concurso y/o actividad promocional, y cualquier otro relacionado con el desarrollo del objeto social principal del referida sociedad, lo que implica el uso de los datos en actividades de mercadeo, promoción y de ser el caso, bajo los parámetros de la ley 1581 de 2012 y demás normatividad vigente que regule la materia. En todo caso, FSQ GROUP SAS garantiza las condiciones de seguridad, privacidad y demás principios que impliquen el tratamiento de datos personales acorde con la legislación aplicable. Igualmente, sus datos personales serán utilizados para Envío de comunicaciones comerciales y publicitarias a través de correos electrónicos, SMS, MMS, FAX, REDES SOCIALES o cualquier otro medio electrónico o física conocido en el presente o futuro, que haga posible realizar este tipo de comunicaciones. Dichas comunicaciones comerciales serán relacionadas sobre productos y promociones ofrecidas por FSQ GROUP SAS o sus aliados comerciales y/o estratégicos con los se pacte algún acuerdo de promoción comercial entre sus clientes, Informar sobre cambios de nuestros productos, Informar sobre cambios en las políticas de tratamiento de la información, Tramitar encargos, solicitudes o cualquier tipo de petición que sea realizada por el usuario a través de cualquiera de las formas de contacto que se ponen a disposición del usuario en el sitio web de la compañía, gestionar el correcto cumplimiento de las relaciones contractuales de tipo comercial y laboral. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo a FSQ GROUP SAS ubicada en la CALLE 15 25 A 467 en la ciudad de YUMBO, VALLE, Colombia, de igual forma usted podrá realizar su solicitud a través de la página web <http://www.sandwichqbano.com/> o dirigirse mediante correo electrónico a la siguiente dirección: "servicioalcliente@sandwichcubano.com" conforme a nuestro Manual Interno de Políticas Y Procedimientos Para Atender Reclamos de Los Titulares de Información Personal el cual usted podrá encontrar en la siguiente dirección electrónica: <http://www.sandwichqbano.com/privacidad>

DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes de la actividad **"EN MARZO GANA CON SÁNDWICH GRATIS QBANO"** que resulten ganadores, autorizan de manera previa, expresa, voluntaria e informada FSQ GROUP SAS, para que publique y reproduzca en medios impresos, audiovisuales, internet, redes sociales o cualquier otro medio análogo o similar sin limitación alguna, sus datos personales como nombres e imagen para fines comerciales o informativos relacionados con la actividad, sin derecho alguno a ser reembolsado por dicha publicación y sin necesidad de pactar precio o valor de forma anticipada. Por virtud de esta autorización el ganador declara que es el propietario integral de los derechos sobre el contenido audiovisual y en consecuencia garantizan que pueden otorgar la presente autorización en las condiciones aquí establecidas. En todo caso el participante responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a FSQ GROUP SAS

PROHIBICIONES EXPRESAS.

Mientras usted se encuentre en el portal de la actividad, acepta que en ningún momento llevará a cabo cualquiera de las siguientes acciones:

1. Las conductas descritas en la Ley 1273 de 2009.
2. Introducir o difundir virus informáticos.
3. Eludir, suprimir y manipular las medidas de seguridad implementadas por FSQ GROUP SAS en sus portales web.
4. Eludir las medidas de seguridad implementadas por FSQ GROUP SAS o sus proveedores, prestadores de servicios de alojamiento o conexión; o cualquier actividad potencialmente dirigida a incumplir o evitar los procedimientos, reglas o parámetros establecidos en el sitio web.
5. Cargar o transmitir cualquier comunicación o contenidos de cualquier tipo que puedan infringir o violar los derechos de cualquiera de las partes que utilizan el sitio web.
6. Utilizar el sitio web para cualquier propósito que vulnere la normatividad local, departamental, nacional o el derecho internacional.

7. Utilizar el sitio web como un medio para distribuir publicidad u otro contenido no solicitado por y para terceros.
8. Utilizar el sitio web para publicar o transmitir material que sea ilegal, obsceno, difamatorio, amenazante, acosador, abusivo, discriminatorio, sensible o embarazoso para cualquier otra persona o entidad. Debe entenderse que la expresión entidad comprende tanto a personas naturales como jurídicas.
9. Intentar deshabilitar o interferir con el correcto funcionamiento del sitio web.

En caso de comprobarse por parte de FSQ GROUP SAS que un participante lleva a cabo cualquiera de las acciones antes descritas, este será descalificado de la actividad y no será merecedor del premio.

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

La gestión funcionamiento de la actividad desarrollada en los presentes términos y condiciones, están sujetos a las leyes colombianas. Cualquier reclamo o demanda derivada de los Términos y Condiciones será competencia de los jueces competentes según la ley vigente en la República de Colombia.

AVISO DE PRIVACIDAD.

FSQ GROUP SAS como responsable de los datos personales objeto de tratamiento por parte de esta sociedad, comunica a los titulares de los mismos, que las políticas de tratamiento de la información recolectada pueden ser consultadas a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

- Página web: <http://www.sandwichbano.com/privacidad/>
- Correo electrónico: servicioalclientel@sandwichcubano.com
- Dirección: CALLE 15 25 A 467 en la ciudad de YUMBO, VALLE

FSQ GROUP SAS., sociedad colombiana identificada con NIT 800.228.108-9, con domicilio en la CALLE 15 25 A 467 en la ciudad de YUMBO, VALLE, Colombia, informa a los clientes de sus productos, colaboradores, contratistas y/o proveedores, en adelante GRUPOS DE INTERÉS, y en general a todas las personas que hayan facilitado o que en el futuro faciliten sus datos personales, que estos serán incorporados en un archivo o base de datos propiedad de FSQ GROUP SAS. FSQ GROUP SAS informa que en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos personales ha adoptado medidas de tipo legal, técnicas y organizacionales necesarias para evitar entre otros, la pérdida, acceso o alteración de los datos personales sobre los cuales FSQ GROUP SAS ejerce tratamiento. Los titulares de la información a través de su consentimiento aceptan libre, expresa, informada e inequívoca que sus datos personales sean tratados por parte de FSQ GROUP SAS para realizar las siguientes finalidades: Envío de comunicaciones comerciales y publicitarias a través de correos electrónicos, SMS, MMS, FAX, REDES SOCIALES o cualquier otro medio electrónico o física conocido en el presente o futuro, que haga posible realizar este tipo de comunicaciones. Dichas comunicaciones comerciales estarán relacionadas con productos y promociones ofrecidas por FSQ GROUP SAS o sus aliados comerciales y/o estratégicos con los que se pacte algún acuerdo de promoción comercial entre sus clientes. Informar sobre cambios de nuestros productos. Informar sobre cambios en las políticas de tratamiento de la información. Tramitar encargos, solicitudes o cualquier tipo de petición que sea realizada por el usuario a través de cualquiera de las formas de contacto que se ponen a disposición del usuario en el sitio web de la compañía. Gestionar el correcto cumplimiento de las relaciones contractuales de tipo comercial y laboral FSQ GROUP SAS informa expresamente a sus clientes que sus datos personales no serán cedidos en ningún caso a terceras entidades, y que siempre que fuera a realizarse algún tipo de transferencia de datos personales, de forma previa, se solicitaría el consentimiento expreso, informado, e inequívoco por parte de los titulares. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo a FSQ GROUP SAS ubicada en la CALLE 15 25 A 467 en la ciudad de YUMBO, VALLE, Colombia, de igual forma usted podrá realizar su solicitud a través de la página web <http://www.sandwichbano.com/> o dirigirse mediante correo electrónico a la siguiente dirección: "servicioalclientel@sandwichcubano.com" conforme a nuestro

Manual Interno de Políticas Y Procedimientos Para Atender Reclamos de Los Titulares de Información Personal el cual usted podrá encontrar en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.sandwichbano.com/privacidad>